

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la suspensión de su viaje a la ciudad de Buenos Aires, previsto para el día de la fecha 19 de Mayo del corriente año, por compromisos imposterables.

Que en virtud de ello, el pasaje emitido será utilizado en otra oportunidad en un próximo traslado debiendo solo anularse el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 143/04 con referencia los viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto el Artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 143/04, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º- REGISTRAR. comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 150 / 04

